

Condado de San Diego

Guía para celebrar las festividades de invierno durante la pandemia de COVID-19

Para minimizar la propagación de COVID-19 y asegurar que las familias se mantengan seguras durante las festividades de invierno de 2020, el Condado de San Diego ofrece orientación para las actividades más comunes:

Actividades de las festividades de invierno

Recomendaciones

- Compre los regalos y las tarjetas de regalo en línea, y realice actividades en línea.
- Eventos en automóvil o desfiles al revés, donde los participantes no salen de su vehículo.
- Enviar una cena preparada con antelación o los ingredientes a través de servicios de entrega de alimentos en línea y comer juntos virtualmente.
- Actividades de comidas benéficas y donar comida a comedores móviles con servicio en automóviles, colectas locales de alimentos, o recaudación de fondos en línea para bancos de alimentos
- Noches de cine con temáticas de festividades o de invierno, y decorar la casa junto con las personas que viven con usted.
- Vacúnese contra la gripe para protegerse y minimizar las complicaciones del virus de la gripe o del virus COVID-19.

No se recomienda

- Según las [consideraciones para viajar, emitidas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades \(CDC\)](#), viajar aumenta la probabilidad de contraer y propagar COVID-19. Quedarse en casa es la mejor manera de protegerse a sí mismo y a los demás.

Prohibido

- No se permiten reuniones con miembros de otros hogares, excepto que se autorice de forma explícita en la Orden regional de permanecer en casa.
- No se permiten carnavales, festivales ni espectáculos en vivo porque las interacciones cercanas aumentan el riesgo de infección.
- No se permiten pistas de patinaje sobre hielo ya que participan mucha personas de diferentes hogares y es difícil mantener una distancia física de al menos 6 pies.

Alternativas más seguras

Muchas actividades de las festividades de invierno pueden tener un alto riesgo de propagar el virus. Hay alternativas más seguras para celebrar como las siguientes:

- Juegos y actividades a distancia para reemplazar el entretenimiento tradicional en persona.
- Conducir con los miembros de su hogar en su automóvil para ver las luces y decoraciones de las festividades.
- Participar en una carrera, una caminata o un paseo en bicicleta virtuales con temas de invierno o de las festividades.
- Visitar a Santa, u otros personajes de las festividades, en lugares que solamente ofrecen una experiencia sin contacto.
- Intercambios de regalos virtuales, donde los participantes pueden cumplir con las medidas de protección personal antes de dar y aceptar regalos de forma remota.

Medidas de protección personal

Cualquiera que sea la manera en que celebre, por favor continúe cumpliendo con la Orden regional de permanecer en casa, [la Orden de Salud Pública del Condado de San Diego](#), [la Guía de CPDH para las festividades](#), [la Guía del Departamento de Salud Pública de California](#), y [las Directrices de los CDC para las festividades](#). Para mantenerse seguro durante la temporada de las festividades de invierno de 2020, por favor recuerde:

- Lávese o desinfectese las manos con frecuencia y limpie con regularidad los objetos que se tocan con frecuencia.
- Evite el contacto cercano: manténgase a por lo menos 6 pies de distancia de las personas que no forman parte de su hogar.
- Evite los espacios interiores que no permiten cumplir fácilmente con la distancia de al menos 6 pies entre usted y las demás personas.
- Use correctamente [una cubierta facial adecuada](#) sobre la boca y la nariz cuando esté fuera de su casa y alrededor de otras personas que no sean parte de su hogar.
- Si está enfermo, tiene algún síntoma de COVID-19 o ha estado en contacto con alguien que está enfermo o tiene síntomas de COVID-19, quédese en casa y alejado de otras personas.
- Siga las instrucciones si se le recomienda [aislarse](#) o [ponerse en cuarentena](#).

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto [con SafeReopeningComplianceTeam@sdcounty.ca.gov](mailto:conSafeReopeningComplianceTeam@sdcounty.ca.gov).



Actualizado 9-DIC-2020